

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016 adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**12º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2016.**

Vista la aprobación Provisional del Programa 252 de Inversiones de Instalaciones Deportivas 2016 –PIDE2016- en Pleno de fecha 29/09/2016.

Abierto el plazo exposición pública para realizar alegaciones por parte de las entidades locales de nuestra provincia y estudiadas las mismas, desde la Delegación de Deportes se viene a proponer la aprobación definitiva del programa PIDE 2016, resolviendo las alegaciones planteadas conforme a la normativa vigente, y con el reparto de créditos especificado en el Anexo I obrante en el expediente.

Visto el informe jurídico del Técnico de Administración General de la Delegación de Deportes con el visado de la Jefatura de Servicio de Instalaciones Deportivas.

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Deportes y Administración Electrónica de 8 de noviembre de 2016

Y visto el informe de Intervención de 11 de noviembre de 2016 que acredita que puede aprobarse el expediente en los términos recogidos en la propuesta.

La Diputada Delegada de Deportes y Administración Electrónica eleva al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA:

**PRIMERO.-** *Inadmitir las alegaciones planteadas por el Ayuntamiento de Lanjarón contra la aprobación del Programa 252 de Inversiones de Instalaciones Deportivas 2016, al considerarse extemporáneas, por plantearse fuera del plazo establecido para ello.*

**SEGUNDO.-** *Desestimar las alegaciones planteadas por el Consorcio Puerto de la Ragua, los Ayuntamientos de Güéjar Sierra y Dílar contra la aprobación del Programa 252 de Inversiones de Instalaciones Deportivas 2016, en base a la justificación expresada en el informe jurídico emitido.*

**TERCERO.-** *Estimar las alegaciones planteadas por el Ayuntamiento de Salar y Beas de Granada contra la aprobación del Programa 252 de Inversiones de Instalaciones Deportivas 2016, que interesan el cambio de la capacidad de contratar a favor de dichas entidades locales, realizando paralelamente al presente expediente una modificación presupuestaria en base a lo preceptuado en el artículo 9.b de las BEP2016*

**CUARTO.-** *Aprobar definitivamente el Programa 252 de Inversiones de Instalaciones Deportivas 2016, para la construcción, modernización y mejora de instalaciones deportivas públicas y adquisición de equipamientos deportivos en las Entidades locales de la Provincia de Granada, con el detalle del presupuesto a invertir en la anualidad de 2016 conforme a la relación que se adjunta como Anexo en el expediente y a la financiación que se detalla a continuación:*

<b>APROBACION DEFINITIVA PIDE-2016</b>		
<b>INVERSION ANUAL</b>	<b>APORTACIÓN DIPUTACION</b>	<b>APORTACIÓN MUNICIPAL</b>
<b>1.310.769,79 €</b>	1.095.352,91 €	215.416,88 €

**QUINTO.-** Supeditar la aprobación definitiva del Programa 252 de Inversiones de Instalaciones Deportivas 2016, a la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta en fecha 7 de noviembre de 2016, para que conforme a la legalidad presupuestaria, y concretamente a lo dispuesto por el artículo 9.B BEP 2016, exista crédito adecuado y suficiente para la ejecución de las actuaciones comprensivas del programa.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa celebrada el día 17 de noviembre de 2016.

....////.....

Tras la deliberación, el Sr. Presidente somete a votación la propuesta, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 16 (PSOE, IU, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

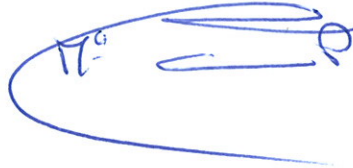
Votos en contra: 11 (PP)

Ninguna abstención.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda su aprobación.

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, a 25 de noviembre de 2016.

LA VICESECRETARIA PRIMERA



SRA. DIPUTADA DELEGADA DE DEPORTES Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA